Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	PÁGINA	1 DE 9
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO N°. 177 DE 2025

INFORME FINAL

TÉRMINO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MAYO AL 02 DE JULIO DEL AÑO 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LYDA JINETH TOVAR ROMERO

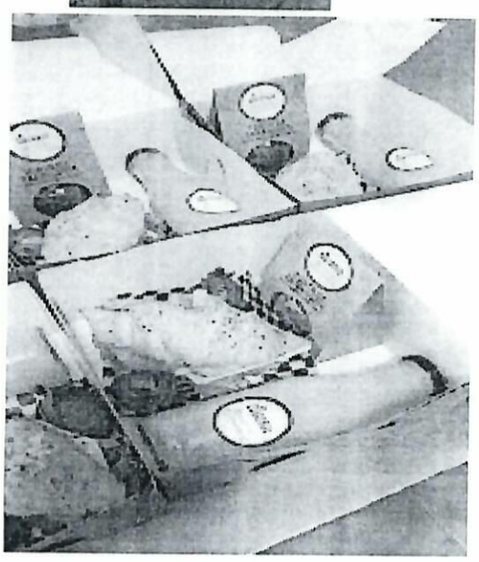
SUPERVISOR DEL CONTRATO: NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

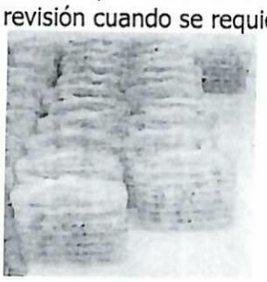
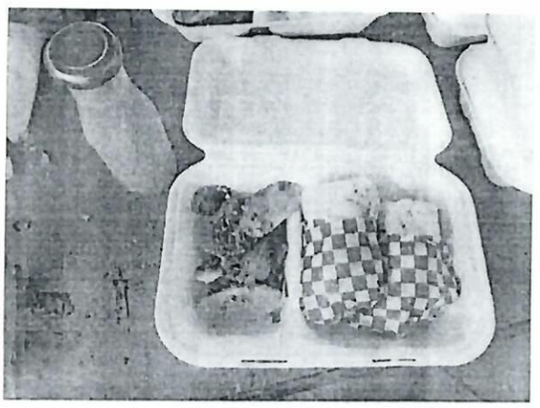
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

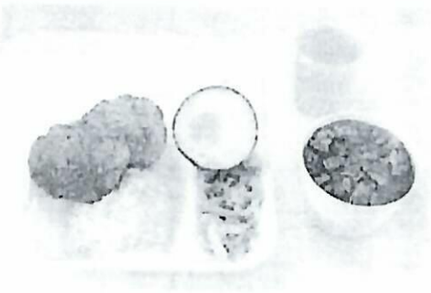
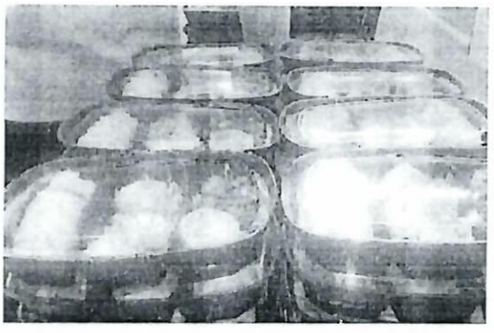
<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor</td><td>Se realizó la programación detallada de las actividades necesarias para alcanzar el objeto contractual, previa concertación con el supervisor asignado. Para ello, se identificaron las tareas específicas a desarrollar, y se propuso un cronograma con tiempos estimados y responsables de acuerdo a los destinos donde se realizaron las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla.</td></tr>
<tr><td>2. Cumplir con la entrega oportuna de los elementos y servicios requeridos, en el lugar y fecha requerida</td><td>Se cumplió con las entregas de lo solicitado por el supervisor del contrato así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS)</td><td>UNIDAD</td><td>80</td><td>$ 16.500,00</td><td>$ 1.320.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)</td><td>UNIDAD</td><td>125</td><td>$ 17.000,00</td><td>$ 2.125.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALIMENTACION (CENAS)</td><td>UNIDAD</td><td>125</td><td>$ 16.500,00</td><td>$ 2.062.500,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>HIDRATACION (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)</td><td>PACAS</td><td>79</td><td>$ 6.000,00</td><td>$ 474.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>REFRIGERIO</td><td>UNIDAD</td><td>209</td><td>$ 8.000,00</td><td>$ 1.672.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TRANSPORTE TERRESTRE URBANO</td><td>SERVICIO</td><td>9</td><td>$ 600.000,00</td><td>$ 5.400.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TRANSPORTE TERRESTRE RURAL</td><td>SERVICIO</td><td>19</td><td>$ 800.000,00</td><td>$ 15.200.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>TRANSPORTE FLUVIAL</td><td>SERVICIO</td><td>16</td><td>$ 600.000,00</td><td>$ 9.600.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>SERVICIO DEHOSPEDAJE</td><td>SERVICIO</td><td>20</td><td>$ 100.000,00</td><td>$ 2.000.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$ 39.853.500,00</td></tr>
</table>
De acuerdo a lo solicitado se entregó las cantidades relacionadas de alimentación, refrigerios, hidratación de igual forma se presto servicio de transporte fluvial, transporte terrestre urbano y rural.
</td></tr>
</table>

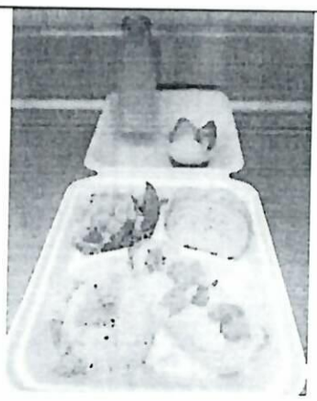
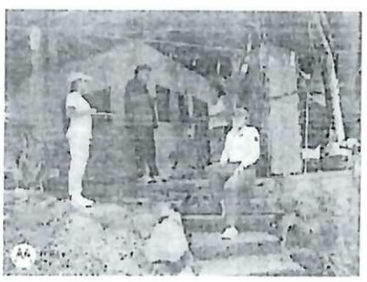
Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	PÁGINA	2 DE 9
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

	 
3. Cumplir con las características técnicas de los elementos establecidos en el presente proceso, incluyendo la ficha técnica	En el marco de esta actividad, se garantizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la prestación del servicio de alimentación y transporte al personal médico que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla. Se suministraron desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios conforme a los requerimientos nutricionales, de presentación, temperatura y empaque establecidos en las fichas técnicas del proceso contractual. Asimismo, se prestó el servicio de transporte en las modalidades requeridas (terrestre o fluvial, según la zona de intervención), asegurando condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad y comodidad para el traslado del personal. Todo lo anterior se ejecutó con estricto apego a los lineamientos técnicos definidos en el contrato, garantizando la calidad del servicio y el bienestar del equipo de salud.  

4. La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento y aptitud para el consumo humano	En el marco de la Actividad, se garantizó la calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos suministrados al personal médico que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla. Se realizó un estricto control sobre las fechas de vencimiento, asegurando que todos los productos empleados estuvieran dentro del periodo de consumo permitido. Asimismo, se verificó la aptitud de los alimentos para el consumo humano mediante la inspección visual y documental de su estado, condiciones de almacenamiento y cumplimiento de las normas sanitarias. Esta labor permitió ofrecer desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios seguros, frescos y en condiciones óptimas, cumpliendo con lo establecido en la ficha técnica del contrato y garantizando el bienestar del equipo de salud.  
5. Personal idóneo para la preparación y entrega de los alimentos (comidas y refrigerios) a los asistentes, en relación con manipulación de alimentos.	En cumplimiento de la Actividad, se garantizó que el personal encargado de la preparación y entrega de los alimentos —comidas y refrigerios— contara con la idoneidad necesaria en cuanto a la correcta manipulación de alimentos. Todo el equipo operativo presentó certificaciones vigentes en buenas prácticas de manipulación y cumplió con los protocolos de higiene y bioseguridad exigidos, incluyendo el uso adecuado de uniforme, tapabocas, guantes y demás elementos requeridos. Durante la ejecución del servicio, se supervisaron todas las etapas del proceso, desde la preparación hasta la entrega directa al personal médico que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla, asegurando condiciones sanitarias óptimas y evitando cualquier riesgo de contaminación. Esta

	actividad fue esencial para mantener la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados.
6. Deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios, comidas e hidratación mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.	En cumplimiento de la Actividad, se implementó un sistema de control mediante planillas de registro, en las cuales se dejó constancia de la entrega de refrigerios, comidas e hidratación al personal médico que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla. En cada planilla se registraron la fecha, el nombre del beneficiario, la cantidad entregada y la firma de quien recibió el alimento, como prueba del cumplimiento. Este  procedimiento se aplicó de manera rigurosa en cada punto de atención, garantizando la trazabilidad del servicio prestado y brindando soporte documental ante los entes de supervisión. Las planillas firmadas fueron archivadas como evidencia del cumplimiento contractual y estarán disponibles para revisión cuando se requiera.   Nota: Se deja constancia de que, en lugar de utilizar las planillas habituales de seguimiento, la supervisora del contrato suscribe el presente documento como acta de recibo a satisfacción de los elementos y servicios entregados durante la ejecución del contrato

7. Responder porque los elementos a entregar se encuentren en condiciones óptimas de presentación y empaque	En cumplimiento de la Actividad, se garantizó que todos los alimentos e hidratación entregados durante las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla se encontraran en condiciones óptimas de presentación y empaque. Cada desayuno, almuerzo, cena y refrigerio fue empacado en recipientes higiénicos, resistentes y adecuados para conservar la temperatura y calidad del producto. Se cuidó que los alimentos llegaran al personal médico de forma ordenada, limpia y visualmente agradable, proyectando profesionalismo y generando confianza en el servicio prestado. Este proceso fue supervisado en cada jornada, asegurando que tanto la presentación como el empaque cumplieran con los estándares exigidos contractualmente y con las normas sanitarias vigentes.   

	
8. Suministrar los bienes y servicios necesarios para las diferentes actividades que se desarrollen en el ejercicio del contrato, donde se requieran, cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas del presente proceso y en los lugares indicados por el Supervisor.	En cumplimiento de la Actividad, se suministraron de manera oportuna y eficiente los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y en los lugares indicados por el Supervisor. Esto incluyó la entrega de alimentos (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación) al personal médico que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla, así como la prestación del servicio de transporte cuando fue requerido. Cada entrega se realizó con estricto cumplimiento de los parámetros de calidad y en los tiempos y ubicaciones definidas por el Supervisor, garantizando así el correcto desarrollo operativo de las jornadas y el cumplimiento efectivo de los objetivos del contrato.
9. Los elementos perecederos o alimentos que no sean entregados en los eventos programados, o que no estén debidamente soportados serán descontados.	En cumplimiento de la Actividad, se aplicaron los controles necesarios para garantizar que todos los alimentos y elementos perecederos fueran entregados de acuerdo con la programación establecida para cada jornada de vacunación contra la fiebre amarilla de acuerdo a la programación establecida.
10. Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados, según los horarios, indicaciones, puntos de encuentro para el transporte terrestre y/o fluvial del personal autorizado.	En cumplimiento de la Actividad, se llevaron a cabo todos los recorridos programados para el transporte del personal autorizado que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla, atendiendo rigurosamente los horarios, rutas, puntos de encuentro e indicaciones definidas por el Supervisor del contrato. Se prestaron servicios tanto de transporte terrestre como fluvial, de acuerdo con las condiciones geográficas de cada zona intervenida, garantizando siempre la seguridad, comodidad y puntualidad del personal médico y logístico. Esta coordinación permitió el desplazamiento oportuno del talento humano hacia los puntos de vacunación, asegurando el desarrollo efectivo de las jornadas conforme a lo planeado. 

	 
11. Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de vigilancia y control que le aplique	En cumplimiento de la Actividad, se dio estricto cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Secretaría de Transporte y demás órganos de vigilancia y control competentes, en relación con la prestación del servicio de transporte terrestre y fluvial durante las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla. Se verificó que todos los vehículos contaran con documentación vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, permisos de operación y seguros requeridos. Asimismo, el personal conductor asignado cumplió con las licencias y certificaciones exigidas para operar. La totalidad de estos requisitos fue debidamente acreditada ante el Supervisor del contrato mediante la entrega de copias actualizadas, asegurando así un servicio de transporte seguro, legal y conforme con la normatividad vigente.
12. Contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigente. Listado que incluya el o los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases)	En cumplimiento de la Actividad, se verificó que todos los vehículos vinculados al contrato para el transporte del personal durante las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla contaran con la documentación obligatoria vigente, incluyendo SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y certificado de emisiones contaminantes. Se elaboró un listado detallado que identifica cada vehículo junto con la información y fechas de vigencia de dichos documentos, el cual fue entregado y aprobado por el Supervisor del contrato. Estas acciones garantizaron que el servicio de transporte se prestara bajo condiciones legales, seguras y confiables, cumpliendo con los requisitos normativos y contractuales establecidos.

13. El contratista deberá cumplir de manera eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se deriven de acuerdo a la naturaleza del servicio, a mantener vigente toda la documentación requerida para tal fin, tal como se describe en las especificaciones técnicas.	El contratista ejecutó satisfactoriamente el servicio de entrega de desayuno, almuerzo, cena, refrigerios e hidratación, así como el servicio de transporte al personal que participó en las jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Las raciones alimenticias fueron preparadas y distribuidas cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad, y fueron transportadas en condiciones adecuadas que garantizaron su conservación hasta el momento de su consumo. De igual forma, el traslado del personal se realizó de manera puntual y segura, permitiendo su oportuna llegada a los puntos de vacunación establecidos. Durante toda la ejecución se mantuvo vigente la documentación exigida, tales como certificados sanitarios, permisos de funcionamiento, seguros y registros de control. El servicio fue prestado de manera eficiente, sin presentarse novedades relevantes, y fue supervisado permanentemente por la entidad contratante.
14. Cumplir con los protocolos de salubridad implementados por la autoridad competente para el tipo de establecimientos (hospedaje), garantizando el servicio de aseo de las habitaciones de forma diaria.	Cumplir con los protocolos de salubridad implementados por la autoridad competente para el tipo de establecimientos (hospedaje), garantizando el servicio de aseo de las habitaciones de forma diaria, el servicio fue prestado de manera eficiente y oportuna, y su ejecución fue supervisada permanentemente por la entidad contratante, sin presentarse novedades relevantes.
15. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad	Se aceptaron las condiciones establecidas en el contrato a cabalidad y durante su ejecución.
16. Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con la obligación de mantener los precios ofertados en la propuesta económica durante toda la vigencia del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente del mismo. No se presentaron solicitudes de reajuste o modificación de precios por parte del contratista, y la entidad contratante no identificó circunstancias que justificaran un ajuste en los precios pactados. Se verificó que los pagos realizados al contratista correspondieron a los valores establecidos en la propuesta económica inicial, sin que se registraran incrementos o variaciones en los precios unitarios de los bienes o servicios suministrados. Este cumplimiento contribuyó a mantener la estabilidad financiera del contrato y a garantizar la transparencia en la ejecución del mismo.
17. Las demás necesarias que se requieran en la ejecución del presente y que tengan una relación directa con el objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con todas las obligaciones generales necesarias para el desarrollo adecuado del objeto contractual, conforme a lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales aplicables. Se aseguraron las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas, incluyendo la disponibilidad de equipos y personal competente, el cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, y la implementación de medidas de protección ambiental. Además, se mantuvo una comunicación constante con la entidad contratante, atendiendo oportunamente sus requerimientos y observaciones, y presentando los informes y documentos solicitados para el seguimiento y control de la ejecución del contrato. No se

	presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual, y se garantizó la satisfacción de las necesidades para las cuales se celebró el contrato.

APORTES	VALOR COTIZADO	PERÍODO COTIZADO
SALUD	$ 178.000 $ 178.000 $ 178.000	MAYO JUNIO JULIO DE 2025
PENSIÓN	$ 227.800 $ 227.800 $ 227.800	MAYO JUNIO JULIO DE 2025
ARL	$ 7.500 $ 7.500 $ 7.500	MAYO JUNIO JULIO DE 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LYDA JINETH TOVAR ROMERO
C.C. 51.958.178 de Bogotá
CONTRATISTA

Anexo:
*Certificación e información para pago expedida por el Supervisor.
*Certificación Pagos Seguridad Social.
*Certificación Disminución Base Gravable.